

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 084-11, celebrada el lunes 14 noviembre de 2011, al ser las 2:00 pm, con el siguiente quórum:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora

***AUSENTE CON JUSTIFICACION***

Licda. Mayra González León, Directora. Por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Vicepresidente somete a votación el orden del día.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

El presente punto no tiene temas que tratar.

***ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. Floribeth Vengas informa que la semana pasada realizó una gira a Pavones, visitó el proyecto de Germinadora, donde Fideimas contrato a la UNED para que les den capacitación, el grupo fue excelente y con muchas expectativas, siente que se debería dar seguimiento a este tipo de proyectos y que a la vez este Consejo Directivo los visite para conversar con ellos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

La Licda. Rose Mary Ruiz comenta que la Comisión del Fideicomiso, está realizando un trabajo de promover la articulación en todo lo que sea generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida, a través de proyectos productivos o de fondos reembolsables o no reembolsables, en los primeros está la cumbre, fideimas y los fondos solidarios de crédito y los otros son ideas productivas individuales, colectivas y la capacitación como un eje que articula todo el proceso. La comisión ha avanzado mucho, esta por realizarse un nuevo taller, la primera fase ya pasó, para escuchar el criterio de las personas que están en la base haciendo la labor de este.

Agrega, que estas personas que se les ayudo con una idea productiva, había que valorar si entra en una nueva ayuda de no reembolsable o si podría ser una mezcla, que fideimas trabaje también algunos fondos no reembolsables, a una persona dependiendo la idea que tenga, se le da una parte no reembolsable, la capacitación y una parte reembolsable, tipo capital semilla.

Le parece interesante la intervención de la Licda. Floribeth Venegas, porque muchos de los casos que han ayudado, estarían entrando en otro nivel de relación con el IMAS, pudiendo pagar algo de crédito que se le otorgue.

La Licda. Floribeth Venegas señala que el componente de genero y el manejo de los recursos naturales, se quiere que este presente en los proyectos.

A la Licda. María Eugenia Badilla le parece interesante conocer algunas de esas grandes experiencias en el campo, se puede pensar un cambio para el año 2012, de realizar sesiones en el campo en otros lugares y solamente estar en una oficina.

Lic. Jorge Vargas le parece que desde el punto de vista de la importancia que tiene la línea de superación de la pobreza, más haya de la línea asistencial histórica del IMAS, hay que darle prioridad, por eso le parece importante hacer la evaluación de impacto de Fideimas y plantear una política que permita que tengamos líneas de trabajo más coherentes.

Agrega, que el día de hoy se reunió con el señor Marcelo Prieto, Rector de la Universidad Técnica Nacional, el cual manifestó estar interesado en discutir con el IMAS, una línea de respaldo en proyectos productivos, especialmente en la periferia del país, ya que ellos son contratados para dar capacitación, pero él considera que es factible hacer un plan conjunto, que vaya más haya de la capacitación y que pueda ser el desarrollo conjunto de proyectos productivos, con una combinación de capacitación, asistencia técnica y apoyo del IMAS.

En ese sentido, señala que le va a solicita al Dr. Fernando Marin para realizar una reunión si es posible, la primer semana de diciembre para discutir al respecto, ya que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

esto es un tema que le atañe a la Comisión Ad hoc del Fideicomiso y si hay avances, esto puede convertirse en un convenio de intercooperación.

A la vez informa que por razones de trabajo, no va estar presente el lunes 21 de noviembre.

***3.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS REALIZADO EN MÉXICO, A CARGO DEL LIC. VICTOR CASTRO:***

El señor Vicepresidente solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Victor Castro, Coordinador de Planificación a.i.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Isabel Muñoz señala que la empresa que los invito ha dicho taller denominado “Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas”, en la ciudad de México, los cuales le hicieron llegar un documento del tema, para que le den seguimiento y así puedan emitir un criterio al respecto.

El Lic. Víctor Castro inicia la presentación del Seminario-Taller Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, realizado en la ciudad de México del 19 al 21 de octubre del presente año, mismo que forma parte integral del acta.

El Lic. Jorge Vargas pregunta cuáles son las enseñanzas, desde el punto de vista de la relación comparada, además, cuál ha sido el éxito o fracaso en la obtención del modelo de intervención que tiene México, porque según un comentario del Presidente de la República de ese país, indicó que lamentablemente no habían logrado superar la pobreza, que había llegado a ser un 40%, a pesar de los esfuerzo.

Desde el punto de vista metodológico, tiene que ver con el costo de la operación en la recuperación de los datos, ellos están más avanzados tecnológicamente que nuestro país, pero cuánto es el costo y si para nuestra realidad será necesario incorporar una tecnología tan costosa.

El señor Víctor Castro responde que ellos presentaron resultados de las evaluaciones de impacto que por ley tienen que hacer todos los años, los cuales son sorprendentes positivos, quizás no se ve en este momento la reducción de la pobreza sustancialmente, pero las condiciones de las familias como han mejorado son sorprendentes, en realidad

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

hay varios, donde presentan que ha pasado con las familias, como ha mejorado los índices de educación, salud y los resultados son positivos, la atención integral que se da está teniendo efectos positivos tal como lo muestra las evaluaciones de impacto.

En materia de costos ellos han logrado reducir en muchos millones de dólares con la cantidad de familias que atienden, pero solo solamente el haber dejado papel, les implicó una reducción enorme, tienen contratos con empresas para el alquiler de estos, igual que hacen con los pagos, igualmente hacen con los bancos ese tipo de procedimientos y hay una reducción sustancial al utilizar la tecnología en relación con lo que aplicaba, por ejemplo, mientras uno envía la información, otro la digitaba, todo lo que implica eso de costos, se reduce, porque ahí mismo se incluye toda la información, eso favorece que el programa sea más ágil.

Agrega, en la visita al terreno estuvieron con beneficiarios de los programas, en algunos casos hay población que los bancos les quedan muy largo, ellos tienen una cédula que tiene un código de barra, como las tarjetas de crédito, tienen un convenio con un banco, donde se desplazan a ciertas comunidades a pagar, pasan la tarjeta por la máquina y esta les dice cuando dinero le corresponde a esa familia.

Tenemos un compromiso, tanto México como Colombia, nos ofrecen el apoyo que se requiera, asesoría, intercambio de información, etc., están dispuestos a venir o ir a visitar los programas los programas en terreno, como operan, existe un plan de trabajo si la institución quisiera continuar con este proceso, se puede hacer con ellos un convenio de cooperación que no tendría ningún costo para el IMAS, porque es una ayuda de cooperación internacional financiada.

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta en cuanto a los programas de atención integral, en qué instancia están ubicados de la estructura del Estado. Luego, cuál es la participación interinstitucional para darle una atención integral, porque le parece que ellos tienen programas que están en México, bajo SEDESOL y han integrado los esfuerzos en una sola institución del Estado, nosotros teníamos esa garantía que era el IMAS, que se encargaba de todos los programas relacionados con la superación de la pobreza, pero los gobiernos de este país, se han encargado de crear instituciones y quitarles programas a la institución rectora en materia de pobreza, en infancia, mujeres, adulto mayor, discapacidad, fondos de reconversión productiva, fue creado sacando el dinero a FODESAF de los pobres, para dársela al Ministerio de Agricultura y al CNP, para que ciertos sectores que sí tienen dinero, ahora tienen beneficios de la reconversión productiva. Considera que antes el IMAS tiene lo que en México están haciendo, por eso le interesa conocer bajo qué organización están y cuál es el trabajo interinstitucional o fraccionamiento de programas que deberían estar en una sola conducción.

El señor Castro responde que el primer caso en México está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para lo cual han establecido una legislación muy

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

específica, primero que obliga a otras Secretarías a participar en el programa, además la Secretaría tiene apoyos técnicos, que son las ayudas para darles a las familias según sus necesidades, todo lo que tiene que ver en materia de entrega de beneficios a las familias lo tiene SEDESOL, cuando se trata de cumplir con responsabilidades como salud y educación, estas Secretarías por ley tienen que participar y establecer la estrategia necesaria para que el programa pueda cumplirse.

En el caso de Colombia, esta adscrito a la Presidencia de la República, son ellos los que se encargan de ejecutar el programa, igual los apoyos técnicos los tienen la institución de la misma manera se obligan a las otras entidades a participar en el programa, no es voluntario, sino que ya existe una legislación que establece y que los Ministros saben que tienen que cumplir, es por eso que han logrado ese éxito, por ser obligación para todos.

El Lic. Jorge Vargas agradece la explicación, al conocer la experiencias en otros países se encuentra cosas que son mejores y otras que no, la diferencia de los programas de México y Colombia está en el volumen, que son demasiados grandes por la población correspondiente. En cuanto al aprendizaje lo más importante es los aspectos conceptuales, piensa que en el caso nuestro, la pregunta que hay que hacer si se sigue haciendo como programa de gobierno, como una política de Estado, ese es nuestro compromiso, porque que sea programa de gobierno, esta expuesto a que el gobierno entrante modifique sus prioridades y lo de sin efecto.

En el caso de México la enseñanza es que es política de Estado, es decir, basado en una legislación federal, lo mismo en Colombia, el aprendizaje es que estas iniciativas de Costa Rica, que le corresponde ejecutar al IMAS, debería convertirse en una política de Estado, no tenemos una ley que soporte el programa Avancemos, no lo tenemos, cree que nos hemos atrasado en elaborar una propuesta de ley, que a su vez incorpore los elementos que se presentan, la corresponsabilidad de la población beneficiaria, se está dando un beneficio sin condiciones, porque nos limitamos a la concurrencia, políticas de Estado, el poder y versificar los compromisos de la población beneficiaria y luego la parte metodológica que pueda discutirse a lo interno, si vale la pena invertir en una tecnología informática más avanzada y evitar todo el papeleo que existe.

Finalmente, da por recibido el informe y agradecer la presentación, luego solicitar que está información circule a nivel de la comunidad institucional, principalmente a través de la Subgerencia de Desarrollo Social, para que sensibilice en otras experiencias y que sobre la propuesta que les hicieron, luego presenten una propuesta de un eventual programa de cooperación para ser analizado a nivel de este órgano y que se puede formalizar en una sesión posterior.

Seguidamente somete a votación la anterior moción.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

***ACUERDO 545-2011***

Dar por recibido el Informe del Seminario Taller de Transferencias Condicionadas realizado en México, del 10 al 21 de octubre de 2012.

Asimismo solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, que circule este informe a nivel de la comunidad institucional, con el fin de que se sensibilice en otras experiencias.

Igualmente, sobre la oferta ofrecida, se presente una propuesta de un eventual programa de cooperación, para ser analizado a nivel del Consejo Directivo y formalizar en una sesión posterior.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1. ANÁLISIS DEL OFICIO GG-1996-11-2011, REFERENTE A PROPUESTA DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO A FAVOR DE LAS FUNCIONARIAS MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO Y MARIANELA NAVARRO, PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN (TESIS), Y OPTEN AL NIVEL DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN AUDITORÍA FINANCIERA FORENSE, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MONTERREY:***

El señor Vicepresidente solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO 546-2011***

***CONSIDERANDO:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

1. Que mediante acuerdo No. 340-09, Acta No. 068-09, artículo quinto del 16 de setiembre/2009, este órgano aprobó beca para que la funcionaria Celina Madrigal Lizano, cursará el Plan de estudios de la Maestría Profesional en Auditoría Forense.
2. Que en sesión No. 18, Acta No. 18/11 del 21 de octubre del 2011, de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce solicitud que presentan las señoras: Marianela Navarro Romero y Celina Madrigal Lizano, quiénes desempeñan el cargo de Subauditora y Coordinadora de Auditoría respectivamente, con el objeto de que se considere la concesión de permiso con goce de salario por espacio de 20 días hábiles, para efectuar el proyecto de investigación de tesis y optar al nivel de Maestría Profesional en Auditoría Forense, que cursan en la Universidad Autónoma Monterrey.
3. Que en sesión No. 18, Acta No. 18/11 del 21 de octubre del 2011, de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce nota VRA-038/2011-UNAM y VRA-037/2011 ambas del 19-10-11, que suscribe la Licenciada Nieves Canifré Montecinos, Vice-Rectora Académica, de la Universidad Autónoma Monterrey, mediante la que informa que la señora Ma. Celina Madrigal y Marianela Navarro Romero, se encuentran elaborando el Trabajo Final de Graduación de la Maestría Profesional en Auditoría Financiera Forense.
4. Que mediante oficio AI-437-10-2011 y AI-438-10-2011 suscritos por el Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, avala y justifica la pertinencia de la Maestría Profesional en Auditoría Financiera Forense que cursan las funcionarias Madrigal Lizano y Navarro Romero en el desempeño de la gestión de esa unidad fiscalizadora.
5. Que el trabajo de investigación es de interés y aplicación institucional y particularmente en el desempeño de los funciones de la Auditoría Interna ya que versa sobre: “Principios del Debido Proceso: su aplicación y valoración en la Auditoría Interna del IMAS”.
6. Que en sesión No. 18, Acta No. 18/11 la Comisión de Capacitación y Formación, recomienda la concesión de permiso con goce de salario por espacio de 20 días hábiles para que las profesionales: Madrigal Lizano y Navarro Romero, destinen dicho tiempo a la elaboración y presentación del trabajo final de graduación.
7. Que el artículo 41 del Reglamento de Capacitación y Formación establece que los beneficios para realizar estudios a nivel de posgrado o Maestría serán aprobados por el Consejo Directivo.
8. Que la Gerencia General avaló la solicitud y lo traslada al Consejo Directivo para su valoración, según oficio GG-1956-10-2011.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

***POR TANTO***

Se acuerda:

Conceder a las funcionarias Ma. Celina Madrigal Lizano y Marianela Navarro Romero, permiso con goce de salario por espacio de 20 días hábiles, con la finalidad de que empleen dicho tiempo, en la elaboración del trabajo final de graduación (tesis) y opten al nivel de Maestría Profesional en Auditoría Financiera Forense, en la Universidad Autónoma Monterrey. Dicho beneficio lo disfrutarán de forma fraccionada en el período comprendido de noviembre a diciembre 2011 y de común acuerdo con la Jefatura inmediata.

El señor Vicepresidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***4.2. ANÁLISIS DEL OFICIO GG-2011-11-2011, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE BECA DE ESTUDIO A FAVOR DE LA FUNCIONARIA MAYRA GAMBOA VALVERDE, PARA QUE REALICE ESTUDIOS SUPERIORES EN EL NIVEL DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN “AUDITORÍA FINANCIERA FORENSE”, QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MONTERREY:***

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO 547-2011***

***CONSIDERANDO:***

1. Que en sesión No. 13, Acta No. 13/11 del 11 de agosto de 2011, de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce solicitud de beca por la suma de \$3.916.65( Tres mil novecientos dieciséis mil dólares con sesenta y cinco centavos) que presenta la señora Mayra Gamboa Valverde, destacada en la Auditoría y quién desempeña el puesto de Profesional de Servicio Civil 2, con el objeto de que se valore la posibilidad de disfrutar de beca, para realizar estudios en el nivel de Maestría Profesional en la carrera de “Auditoría Financiera Forense”, que imparte la Universidad Autónoma de Monterrey. Monto que constituye el 60% del costo total de la carrera.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

2. Que dicha solicitud está avalada por el Master Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General de la institución y superior jerárquico de la señora Gamboa Valverde, según consta en oficio AI.316-08-2011 y Formulario de Solicitud de beneficios- Becas de estudio.

3. Que según consta en oficio REC-087-11-UNAM del 11 de julio de 2011 (anexo), que suscribe el Licenciado Oscar Sáenz Aguilar, Rector Universidad Autónoma Monterrey, la funcionaria Gamboa Valverde fue admitida para que inicie estudios en la Maestría de cita.

4. Que según consta en documento VRA-031-2011/UNAM, del 11 de julio/11, de la Vice Rectoría Académica de la Universidad Autónoma Monterrey, la Maestría señalada consta de 15 materias (62 créditos), tiene una duración de cinco cuatrimestres e inicia el 09 de enero 2012 (anexo).

5. Que los estudios le permitirán a la señora Gamboa Valverde, incrementar sus conocimientos para desempeñar con mayor competencia su labor, en concordancia con los cambios de entorno, así como que los mismos guardan relación directa con las tareas bajo su responsabilidad.

6. Que la formación le permitirá a la profesional fortalecer las funciones y labores que realiza en la Auditoría, por cuanto los conocimientos a adquirir ampliarán su visión y tendrá mayor juicio para desarrollar su trabajo en la detección de acciones ilícitas dentro del quehacer institucional, lo que fortalecerá el control interno del IMAS.

7. Que en sesión No. 13, de la Comisión de Capacitación y Formación se acordó recomendar conceder beca por la suma de de ¢1.600.000 (un millón seiscientos mil colones exactos), monto único aprobado por el Consejo Directivo (Acta No. 044-2011, Acuerdo 286-2011 de fecha 13 de junio/2011), para que la funcionaria realice estudios de Maestría a partir del año 2012.

8.- Que en la misma sesión, se recomienda solicitar a los miembros del Consejo Directivo, valorar modificación del acuerdo de cita, con la finalidad de que se omita el monto en colones y se haga referencia al porcentaje del 80%, a efecto de evitar la desigualdad que se pueda presentar por cuanto los aranceles que cobran los diferentes centros educativos para cursar el Plan de estudios de Maestría no son los mismos y como en el caso de la señora Gamboa Valverde, el monto que solicita de \$3.916.65 (tres mil novecientos dieciséis dólares con sesenta y cinco centavos), representa el 60% del costo total de la carrera, no obstante, es superior a la suma de ¢1.600.000 (un millón seiscientos mil colones exactos) que representa el 80% del promedio en los centros educativos consultados dentro de los cuales no está contemplada la Universidad Autónoma de Monterrey.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

9. Que existe el contenido presupuestario necesario para otorgar el beneficio, según se desprende de nota PRE-CO-057-11-11, suscrita por la señora: Luz Marina Campos R., Jefe Área Financiera y Licenciado Alexander Porras Moya, Jefe Unidad de Presupuesto.

10. Que el artículo 41 del Reglamento de Capacitación y Formación establece que los estudios de posgrado o Maestría impartidos a nivel nacional serán aprobados por el Consejo Directivo.

11. Que la Gerencia General avaló la recomendación que efectuó la Comisión de Capacitación y Formación, según consta en oficio GG-1534-08-2011 del 10 de octubre de 2011 y lo traslada al Consejo Directivo para su valoración.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Comisión de Capacitación y Formación del INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL y:

1.-Conceder beca a la señora Mayra Gamboa Valverde, de la Auditoría, por la suma de ¢1.600.000 (un millón seiscientos mil colones exactos) a efecto de que realice estudios superiores en el nivel de Maestría Profesional en “Auditoría Financiera Forense”, que imparte la Universidad Autónoma de Monterrey, en el período lectivo que va del 2012 al 2013 por lo que el beneficio se desembolsará en trectos.

2.- Modificar el Acuerdo No.286-2011 de fecha 13 de junio/2011, Acta No. 044-2011 a efecto de eliminar lo referente al monto en colones y se haga mención al porcentaje del 80%, con el objeto de evitar la desigualdad que se pueda presentar por cuanto los aranceles que cobran los diferentes centros educativos para cursar el Plan de estudios de Maestría no son los mismos, por lo que el acuerdo se debe leer:

“En lo que se refiere a programas de Maestría o Posgrado, se recomienda conceder beca por el 80% (Ochenta por ciento) del costo total del programa a los funcionarios(as) que cursen carreras que constituyan una necesidad institucional y /o promueva la administración, que vengan a ampliar los conocimientos que el trabajador(a) posee en un campo profesional determinado. Dicho monto se distribuirá en trectos durante el período de estudios”.

El señor Vicepresidente somete a votación el acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Dr. Fernando Marín.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***5.1. ANÁLISIS LA MODIFICACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ASOCIACIÓN INFANTIL HOGAR SOL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y EQUIPAMIENTO BÁSICO, POR UN MONTO DE ¢35.529.000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL COLONES EXACTOS), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INFRAESTRUCTURA COMUNAL ¢26.680.750.00 (VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS) Y EQUIPAMIENTO BÁSICO ¢8.848.250.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS, SEGÚN OFICIO SGDS-1791-11-11:***

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que son solicitud del Presidente de la Asociación Infantil Hogar Sol, el remanente que corresponde a ¢1.848.250.00 sea trasladado al equipamiento básico, se estaría haciendo una nueva distribución en infraestructura, sería el monto de ¢26.680.750.00 y para equipamiento básico ¢ 8.848.250.00, para un total general de ¢35.529.000.00.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que la Junta Administrativa de la Asociación Infantil Hogar Sol, hizo el esfuerzo necesario para que la construcción saliera más económica y poder contar con un poco más de recursos para equipamiento básico, dicho Hogar en este momento esta pasando la atención 12 a 16 niños de riesgo y vulnerabilidad social, por lo que necesita más recursos para equipar adecuadamente el lugar.

Además, aclara que no a votar este proyecto, porque en su oportunidad fue miembro de la Junta Directiva de dicho Hogar.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

**ACUERDO 548-2011**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio de fecha 9 de setiembre del 2011 el Lic. Alvaro Murillo Rodríguez, presidente de la ASOCIACIÓN INFANTIL HOGAR SOL solicita autorización para que de los recursos asignados a la “Construcción de la Sala de Juegos Bajo Techo”, correspondiente al beneficio de Infraestructura Comunal, que tiene un monto presupuestado de ¢28.529.000.00, solamente se utilizara la suma de ¢26.680.750.00.

De igual manera solicitan trasladar la diferencia para la compra de mobiliario y equipo, la cual corresponde a un monto de ¢1.848.250.00

2. Que el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, mediante oficio IBS-I-451-11-2011, avala técnicamente los cambios propuestos por la Organización de rebajar el beneficio de infraestructura comunal y aumentar el beneficio de equipamiento básico.

3. Que mediante oficio SGDS 1791-11-11 del 11 de noviembre de 2011, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud presentada por la Asociación Infantil Hogar Sol, de autorización de cambios en los montos asignados en el Presupuesto 2011, en los beneficios de infraestructura y equipamiento.

**POR TANTO**

Se acuerda:

Aprobar la **MODIFICACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ASOCIACIÓN INFANTIL HOGAR SOL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y EQUIPAMIENTO BÁSICO, POR UN MONTO DE ¢35.529.000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL COLONES EXACTOS), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INFRAESTRUCTURA COMUNAL ¢26.680.750.00 (VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS), Y EQUIPAMIENTO BÁSICO ¢8.848.250.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS).**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo, se abstiene de votar la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***5.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO FUNDACIÓN MARÍA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “CONCLUSIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOGAR MARÍA, UBICADO EN SANTO DOMINGO DE HEREDIA, SEGÚN OFICIO SGDS-1783-11-11:***

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingrese el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Dengo González

El señor Presidente explica que en una alianza con la Junta de Protección Social, ellos aportan cerca de ¢600.000.000.00, para la construcción de un Hogar de Ancianos en Santo Domingo de Heredia, la obra está muy avanzada, el aporte solicitado es precisamente para completar dicha obra por ¢300.000.000.00.

Al Lic. Jorge Vargas le parece fundamental el cuadro de los aportes de las diferentes instancias que concurren, se habla de un proyecto de ¢1.200.000.000.00, de los cuales el IMAS aporta ¢300.000.000.00, considera que nos falta conocer que aportan las otras partes, en este caso, es un proyecto bien sustentado y es consecuente por el tipo de población que estaría cubriendo, por lo que sugiere que procedan con la votación, en caso de no haber observación o pregunta.

El señor Presidente solicita a la Licda. Trejos que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del acuerdo.

***ACUERDO 549-2011***

***CONSIDERANDO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

1- Que mediante oficio FPS- 610-11-11 de fecha 10 de noviembre 2011, suscrito por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, del Área de Formulación de Programas Sociales, remite el expediente con la respectiva recomendación a la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACION Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO FUNDACION MARIA**, para el Proyecto de Infraestructura denominado **CONCLUSION DE CONSTRUCCION DEL NUEVO HOGAR MARIA**.

2-. Que mediante oficio # A.J. 1421-11-2011 de fecha 09 de noviembre del 2011, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico General, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, el referido convenio, otorgando la Constancia de Legalidad N°-098-2011-CC de fecha 09 de noviembre del 2011, sobre el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido.

3.- Que mediante oficio SGDS-1783-11-2011 de fecha 10 del presente mes, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval y a su vez somete a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de dicho convenio.

Elementos que motivan al análisis y recomendación del Proyecto:

- El objetivo principal de este proyecto consiste en concluir las nuevas instalaciones del nuevo Hogar Fundación María, que permita atender de forma integral y continua a más residentes. Así mismo finalizar la construcción del Nuevo Hogar Fundación María con la finalidad de brindar una atención apropiada a los adultos mayores en pobreza y pobreza extrema.
- Es importante indicar que la población a beneficiarse con la conclusión de este proyecto es en si toda la Provincia de Heredia; pero la población que se pretende atender con este Proyecto es alrededor de 60 personas adultas, mayores de 65 años, con problemas de discapacidad o que requieran de cuidados especiales y permanentes. De la población total a atender, un 80% estará en condición de pobreza, provenientes de zonas de atención prioritaria y básicamente carentes de redes de apoyo familiares y comunales, que solventen las necesidades propias de su proceso de envejecimiento.

Los servicios que este Hogar pretende brindar a la población beneficiada, además de contar con una planta física que cumpla con los requisitos, para que las personas adultas mayores se sientan a gusto y mejoren su calidad de vida, es el de proporcionar una alimentación balanceada, acorde a la edad de sus residentes y a los problemas de salud, brindar cuidados de salud preventivos y curativos, terapia de rehabilitación, terapia ocupacional, recreación, entre otros.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

- Este Proyecto cuenta con aportes de otras entidades financieras como: La Junta de Protección Social que aportó la suma de ¢872.105.000,00 para la compra de lote, materiales y pago de mano de obra y el aporte de recursos propios (Fundación María) por la suma de ¢ 28.000.000,00.
- El distrito central del cantón de Santo Domingo de Heredia posee un índice de Desarrollo Social del 73.1%, ocupando la posición N° 37. Dentro del conjunto de variables que se consideran para la valoración del índice se encuentra la salud, por consiguiente, siendo la salud un indicador de Rezago Social, el proyecto ha desarrollarse se vuelve significativo, ya que una vez edificada la obra mejorará sustancialmente la salud y el confort de las Personas Adultas Mayores, por lo que este Proyecto, que se encuentra incluido dentro del Programa de Red de Cuido para Adulto Mayor, trata de potenciar recursos para atender a una población de adultos mayores, que actualmente se encuentran en precarias condiciones de vida. Es importante resaltar que aunque el Proyecto no se encuentra ubicado en una zona de atención prioritaria, su área de cobertura será toda la Provincia de Heredia y la población total que albergarán y atenderán serán en su mayoría personas y familias en condición de pobreza y pobreza extrema.

4.- Que el SUJETO PRIVADO FUNDACION MARIA, cédula jurídica N° 3-006-134947, solicita al IMAS, la suma de ¢ 300.000.000,00 (trescientos millones de colones), para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado CONCLUSION DE CONSTRUCCION DEL NUEVO HOGAR MARIA.

***POR TANTO***

Se acuerda:

***Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO FUNDACION MARIA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO CONCLUSION DE CONSTRUCCION DEL NUEVO HOGAR MARIA, ubicado en el Distrito Centro, Cantón Santo Domingo, Provincia Heredia, por un monto total de ¢ 300.000.000,00 (trescientos millones de colones).***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14  
DE NOVIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 084-2011.**

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 077-2011 y 078-2011:***

El señor Presidente somete a votación las actas.

***ACTA N° 077-2011:***

Con las observaciones realizadas el Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Rose Mary Ruiz, Licda. Floribeth Venegas y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan el acta anterior.

Por tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 550-2011***

Aprobar el Acta No. 077-2011 de 24 de octubre de 2011

***ACTA N° 078-2011:***

El señor Presidente somete a votación el acta No.078-2011.

Con las observaciones realizadas el Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Rose Mary Ruiz, Licda. Floribeth Venegas y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan el acta anterior.

Por tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 551-2011***

Aprobar el Acta No.078-2011 de 24 de octubre de 2011

Sin más asunto que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:50 p.m.

**LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN  
VICE-PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO  
SECRETARIA**